MEMORIAL REMISION LIQUIDACION DEL CREDITO – RAD 2020 608 – DDO SILVIO CESAR RAMIREZ ALVARADO- DDO CHRISTIAN ANDRES AREVALO VELEZ – DTE CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Vie 08/10/2021 11:44

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2°y 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.
DEMANDADOS:	SILVIO CESAR RAMIREZ ALVARADO CHRISTIAN ANDRES AREVALO VELEZ
RADICACION:	76001400300520200060800
ASUNTO:	REMISIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370

AFIANZADORA NACIONAL SA.

Calle 10 No. 4-47 Piso 10

Edificio Corficolombiana - Cali

Tel 57 2 4852500

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente de su sistema. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello. AFIANZADORA NACIONAL S.A. no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.
DEMANDADOS:	SILVIO CESAR RAMIREZ ALVARADO CHRISTIAN ANDRES AREVALO VELEZ
RADICACION:	76001400300520200060800
ASUNTO:	REMISION LIQUIDACION DEL CREDITO

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.039.049 de Cali y portadora de la tarjeta profesional No. 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC. en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito; así mismo, informo que la parte demandada desocupo el inmueble día 01 de octubre de 2021 con abonos posteriores a la radicación de la demanda.

CONCEPTO	MES	AÑO	VALOR
CANON	JUNIO	2020	$ 524.000
CANON	JULIO	2020	$ 524.000
CANON	AGOSTO	2020	$ 524.000
CANON	SEPTIEMBRE	2020	$ 524.000
CANON	OCTUBRE	2020	$ 524.000
CANON	NOVIEMBRE	2020	$ 543.912
CANON	DICIEMBRE	2020	$ 543.912
CANON	ENERO	2021	$ 543.912
CANON	FEBRERO	2021	$ 543.912
CANON	MARZO	2021	$ 543.912
CANON	ABRIL	2021	$ 543.912
CANON	MAYO	2021	$ 543.912
CANON	JUNIO	2021	$ 543.912
CANON	JULIO	2021	$ 543.912
CANON	AGOSTO	2021	$ 543.912
CANON	SEPTIEMBRE	2021	$ 543.912
CUOTA DE ADMINISTRACION	JUNIO	2020	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	JULIO	2020	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	AGOSTO	2020	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	SEPTIEMBRE	2020	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	OCTUBRE	2020	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	NOVIEMBRE	2020	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	DICIEMBRE	2020	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	ENERO	2021	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	FEBRERO	2021	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	MARZO	2021	$ 133.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	ABRIL	2021	$ 138.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	MAYO	2021	$ 138.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	JUNIO	2021	$ 138.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	JULIO	2021	$ 138.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	AGOSTO	2021	$ 138.000
CUOTA DE ADMINISTRACION	SEPTIEMBRE	2021	$ 138.000
SUBTOTAL VALOR CANON			**$ 10.761.032**
CLAUSULA PENAL			**$ 1.572.000**
TOTAL, DE LA OBLIGACION			**$ 12.333.032**
ABONOS DEL DEMANDADO			
TOTAL, ABONO			**$ 3.703.670**
TOTAL, LIQUIDACION CREDITO			**$ 8.629.362**

En consecuencia, se tiene una suma adeuda a CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC. por un valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 8.629.362, oo); teniendo en cuenta que el demandado realizo un abono de TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 3.703.670, oo).

Lo anterior, conforme a las pretensiones de la demanda, el mandamiento de pago – auto interlocutorio del día 27 de noviembre 2020, notificado por estado No. 138 del día 30 de noviembre de 2020.

Del señor Juez,

Atentamente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
C.C. No. 67.039.049 de Cali.
T.P. No. 162.809 del C.S. de la J.